



PASIÓN POR EL TENIS

915 66 06

Av. 68 Cll. 63 U.D.S
Bogotá, D.C.

www.ligadetenisdebogota.com



RESOLUCION No. 302 15 DE FEBRERO DE 2024

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA DE TENIS DE CAMPO DE BOGOTA D.C.

En uso de sus atribuciones estatutarias legales y:

CONSIDERANDO:

La realización del torneo interligas en la ciudad de Pereira en la rama masculina y femenina. Evento programado por la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS** en las categorías hasta 12, 14, 16 y 18 años, a realizarse del 17 al 21 de junio de 2024.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: La Liga participará con un equipo por categoría en la rama masculina y femenina para un total de 8 equipos. Para la conformación de estos, la Liga escogerá el mejor equipo posible a criterio de la Comisión Técnica, con base en los siguientes parámetros:

- **Categoría 12 años:** Los dos mejores jugadores por ranking nacional y uno a criterio de la Comisión Técnica.
- **Categoría 14 años:** Los dos mejores jugadores por ranking nacional y uno a criterio de la Comisión Técnica.
- **Categoría 16 años:** El mejor jugador por ranking ITF y dos a criterio de la Comisión Técnica.
- **Categoría 18 años:** El mejor jugador por ranking ITF y dos a criterio de la Comisión Técnica.



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE





PASIÓN POR EL TENIS

915 66 06

Av. 68 Cll. 63 U.D.S
Bogotá, D.C.

www.ligadetenisdebogota.com



Nota: La fecha de corte para ranking Cosat, ITF y Nacional, será el 28 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar en el equipo interdisciplinario de la **LIGA DE TENIS DE BOGOTÁ**, el seguimiento y control de los jugadores que participarán por Bogotá en dicho evento.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente resolución será enviada al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.

Comuníquese y cúmplase, dada en Bogotá el 15 día del mes de febrero de 2024.

Luis Enrique Rodríguez Gandur
Presidente



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

BOGOTÁ

